

Jerusalén, 28 de agosto de 2020

Doctor

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juez

Juzgado promiscuo Municipal

Email: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén – Cundinamarca

Asunto: Solicitud Urgente de expedición de copia íntegra del Expediente dentro del proceso Ejecutivo Singular

Referencia: 25368408900120190002900

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandando: Joan Manuel Álvarez Cruz

Respetado señor Juez,

JOAN MANUEL ÁLVAREZ CRUZ, mayor de edad vecino y residente en el municipio de Jerusalén – Cundinamarca, identificado con cedula de ciudadanía Numero N° 80.357.913 de Tocaima, actuando en nombre propio y como parte demandada dentro del presente proceso, por medio de la presente escrito me permito solicitarle al despacho de manera formal se expida a mi costa copia íntegra del expediente del proceso de la referencia, incluido valga la redundancia el cuaderno principal y el cuaderno de pruebas o medidas cautelares que se aportaron y validaron en el presente proceso.

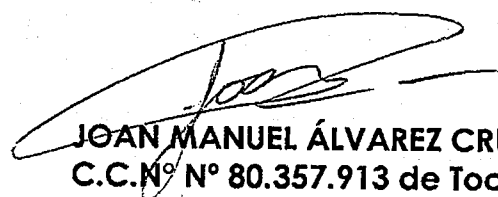
En los términos anteriores, solicito a su señoría que de ser posible se emita copia de las mismas de manera física y electrónica (Correo Electrónico, CD, USB), para lo cual de si a bien lo tiene el despacho estaré dispuesto a aportar en la menor brevedad posible el elemento electrónico solicitado o requerido por el despacho para tal fin.

Para efectos de notificaciones judiciales las mismas podrán ser enviadas de manera física a la Dirección: Carrera 7 # 5 - 13 Barrio la Inmaculada, o a través del mi correo electrónico: jordan8352@hotmail.com, o comunicándose al celular: 314 4741670, el cual valga mencionarle al despacho tiene instalado la aplicación de whatsapp, donde se me podrá informar a cualquier hora la novedad que surja frente a esta humilde solicitud.

Agradezco de antemano a su señoría, la agilidad en la expedición de lo solicitado, como quiera que dentro del presente litigio se impusieron a mi cargo multas, sanciones, se libró mandamiento de pago, se ordenó el remate de mis bienes y liquidación de créditos, etc., razones por las cuales es inminente y urgente conocer los pormenores del litigio para ejercer mi derecho de defensa, la salvaguarda de mis demás derechos como lo son la vida digna, la salud, la vivienda, y hasta el mínimo vital de subsistencia que se encuentran en riesgo absoluto con la aplicación del fallo proferido.

Sin otro particular, y a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,


JOAN MANUEL ÁLVAREZ CRUZ
C.C. N° N° 80.357.913 de Tocaima

Republica Da Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jurisdiccion Cundinamarca
CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 31 AGO 2020
Hora: 6:00 pm
Quien Recibe: H. J.
Folios: Solicitud de copias en

*1 folio, se deja constancia
que fue recibida por
medio del correo
electronico.*